



Expediente: **Secretaría municipal**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 034/2008**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 17:00 horas del día 28 de Octubre del 2008, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en la sala de Cabildo del palacio municipal, previamente convocados, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de instalación legal de la sesión.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Correspondencia recibida.
- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura de la Sesión.

**Primero:** El ciudadano Secretario Municipal David Esponda Arguello, procedió a pasar lista de asistencia al Ayuntamiento constitucional, con el objeto de verificar el quórum legal, estando presentes los ciudadanos: C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal constitucional, C. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico municipal, y los CC. Regidores, José Miguel Antonio Hernández Sántis, Luís Ignacio Avendaño Bermúdez, José Manuel Vázquez Calvo, Roque Luís Gordillo Domínguez, Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Sofía Domínguez López, Enrique de la Cruz Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Víctor Hugo Ruiz Guillén, Marco Antonio Morales Liévano, Ricardo Ibarra Gómez, José Eliazar Moreno Villatoro, María del Pilar Rodríguez Cancino, Carlos Francisco Monjaraz Monroy. Habiéndose comprobado la existencia del quórum legal y con la facultad que le confiere el artículo 42 fracción XXIII de la Ley Orgánica municipal, el ciudadano Presidente municipal constitucional Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, instaló legalmente la sesión, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la misma ley. Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión. A continuación el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a consideración del honorable cabildo el orden del día, previamente dado a conocer, llegando al siguiente:

----- **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo.**

**Segundo:** Siguiendo con el orden del día el ciudadano Presidente municipal constitucional presentó el acta de la sesión anterior a la cual se le dió lectura, donde se han plasmado los acuerdos o solicitado su adecuación para lograr la fidelidad del texto con lo sucedido en la sesión de referencia. Al término el ciudadano Presidente municipal procedió a someter a la aprobación del honorable Cabildo, el contenido del acta, llegando al siguiente: -----

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior, firmando los que en ella intervinieron.** -----

**Tercero:** continuando con el orden del día él Secretario Municipal dió lectura a la correspondencia recibida: -----

- Escrito de fecha 27 de octubre de 2008, firmado por el M.V.Z. José Luis Hernández Díaz, en donde informa al Honorable Cabildo, las actividades realizadas en la reinspección que se llevó a cabo el día sábado 25 de octubre del año en curso, al centro de acopio y distribución de pollo ubicado en la 1ª Calle Norte Poniente No. 146, Barrio de Candelaria, propiedad del Sr. José Luis Aguilar Bueno, la cual realizo atendiendo al oficio 342/2008, por acuerdo de sesión ordinaria de cabildo número 032/2008 de fecha 29 de septiembre del 2008.

-----  
Nos trasladamos al domicilio indicado en compañía del M.V.Z. Genaro Lobato Solís, para realizar la reinspección, donde encontramos algunas anomalías como son: -----

- ✓ Falta de limpieza en las naves de acopio, debido a que se encuentran sucias, empolvadas y con muchas telas de arañas.



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 034/2008**

- ✓ Falta de encalado de paredes de todo el centro de acopio (nave y paredes perimetrales).
  - ✓ No cuentan con trampas para desechos sólidos en la sala de matanza
- Por lo que se les hizo las siguientes recomendaciones:
- ✓ Lavar y desinfectar las naves de acopio.
  - ✓ Encalar paredes de las naves de acopio y bardas perimetrales.
  - ✓ Reinstalar las trampas de desechos sólidos de la sala de matanza.

Dándoles un plazo de quince días para realizar estos cambios, cabe mencionar que los propietarios del centro de acopio están realizando actividades con el propósito de mejorar sus instalaciones pues ya revistieron el patio de maniobras para evitar encharcamientos, así también el manejo de sus desechos lo están depositando en bolsas de plástico negras para llevarlos a tirar al rellenos sanitario municipal, también no observamos presencia de moscas ni de malos olores que perjudiquen a terceros. -----

- Escrito de fecha 22 de octubre de 2008, firmado por el Ing. Enrique Fernández Argüello, Administrador del Rastro Municipal, en el que informa al Honorable Cabildo, que de acuerdo al oficio CFPP/P/327/2008, de fecha 26 de septiembre de 2008, emitido por el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A. C., donde hacen la solicitud de adecuación de un área dentro de las salas de matanza del rastro municipal “Nueve Estrellas”, para no permitir el acceso a introductores y tablajeros, pero si que tengan un lugar para observar sus canales y verificar el peso de la bascula. Esto con la finalidad de no entorpecer las actividades de supervisión y verificación de canales de ganado bovino y porcino. Por lo que anexa cotización de dichos trabajos que ascienden a la cantidad de \$9,775.00 (nueve mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m. n.). -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la adecuación del área dentro de las salas de matanza del rastro municipal “Nueve Estrellas”, dicha remodelación será realizada por la Dirección de Obras Públicas, con la finalidad de reducir costos. Enseguida el Señor Presidente municipal, instruyó al Secretario municipal, para que enviara copia certificada del presente acuerdo a las instancias correspondientes, para que procedan en consecuencia. -----**

- Escrito de fecha 27 de octubre de 2008, firmado por los CC. Roberto Gramajo, Lucrecia Monney, Carolina Quijivix, Susana Pinto, Ana Ligia Morales, Vania Villagran, estudiantes de la Universidad Rafal Landivar, del octavo semestre de la carrera de administración de empresas. Quienes manifiestan que durante este semestre como parte de un curso llamado “Mercadeo Internacional” se les ha asignado elaborar un proyecto en el cual debemos exportar un servicio. Para dicho proyecto han considerado realizar una presentación artística con un marimba orquesta en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, México. Para este proyecto han contactado a la marimba de la municipalidad de Salcaja, Quetzaltenango y a la reconocida marimba “marimba ideal” que se destaca por su gran trayectoria musical, en la que han realizado presentaciones en lugares como México y El Vaticano. Por lo anterior solicitan la anuencia de los munícipes para llevar acabo dicha actividad el domingo 9 de noviembre del presente año en el frontispicio de la municipalidad de Comitán. Así mismo solicitan apoyo económico para poder financiar parte de este proyecto. -----

**Acuerdo: este Honorable Cabildo, no tiene inconveniente alguno para que los estudiantes de la Universidad Rafal Landivar, del octavo semestre de la carrera de administración de empresas, realicen la presentación artística con un marimba orquesta en esta ciudad; así mismo este Ayuntamiento manifiesta que derivado del cierre del ejercicio fiscal 2008, no cuenta con recursos económicos para cubrir en parte los gastos de dicho proyecto. -----**



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 034/2008**

**Cuarto:** continuando con el orden del día él Secretario Municipal pasó al punto de los Asuntos Generales, concediendo el uso de la palabra al Regidor Carlos Enrique de la Cruz Cruz, Presidente de la Comisión de Mercados y Centros de Abasto, propuso a los Municipales la creación de un fondo revolvente mensual para los diversos mercados: Central de Abastos \$5,000.00; Mercado 1º de Mayo \$1,500.00; Mercado del Cedro, Mercado Maya y Mercado San Agustín \$1,000.00 dicho fondo será utilizado por los administradores de cada mercado para solventar emergencias, debiendo ser comprobada cada erogación de acuerdo a la normatividad establecida por el Honorable Congreso del Estado; después de la deliberación, los integrantes del Honorable Cabildo, coincidieron que dicha propuesta debería ser turnada a los Regidores: Elíazar Moreno Villatoro y Carlos Enrique de la Cruz Cruz, para su análisis al respecto y en próxima reunión el Cabildo determine los conducente. -----

Posteriormente él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al C. Luis Fernando Domínguez Albores, Síndico Municipal, quien dió cuenta de haber recibido escrito firmado por la C. María de la Luz López Cruz, Presidenta de la Asociación de Comitecos Discapacitados A. C., en donde solicita apoyo consistente en material para la construcción de sus instalaciones que contempla como primera etapa: la oficina y área de espera, el salón de eventos, cocina, baños adaptados y la bodeguita; como segunda etapa: la construcción de los talleres de producción y capacitación, el taller de ortopedia, el área de enfermería o farmacia, el área de rehabilitación con baños adaptados y su área de espera. Y dentro del proyecto arquitectónico esta también el espacio de estacionamiento y la garita de vigilancia o garita del velados. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el cabildo manifestó que derivado del cierre fiscal 2008, no cuenta con los recursos para poder solventar dicha petición. -----

A continuación él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al Regidor Eliazar Moreno Villatoro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal, quien dio cuenta de haber recibido Nota Informativa firmada por el Arq. Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, que a la letra dice: Hago referencia al escrito de fecha 31 de Julio del año en curso, suscrito por el C. Ing. Gerardo Jorge Corolla Garza, Gerente General de la empresa denominada Grupo ALFIL Construcciones S.A. de C.V., mediante el cual solicita a éste H. Ayuntamiento Municipal, pueda autorizar la Relotificación de la 2ª.Etapa/2ª.Parte del Fraccionamiento Lomas del Sur, así mismo y en caso de ser viable, que las respectivas licencias de construcción, alineamiento y numero oficial sean expedidos a favor de la empresa PZ PREFABRICADOS, S.A. de C.V., ya que se ha celebrado contrato de compra-venta con dicha empresa sobre la superficie que será objeto de relotificación, al respecto y atendiendo a dicha solicitud, a continuación la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, emite el siguiente: -----

**DICTAMEN TECNICO:**

**Primero.-** Que con fundamento en el Acuerdo de Sesión Ordinaria Número 125/2007 de fecha 03 de Octubre del año 2007, donde se aprobó por unanimidad de votos otorgar al C. Gerardo Jorge Corolla Garza, Gerente General de Grupo ALFIL Construcciones S.A. de C. V., la municipalización de la 1ª. Y 2ª. Etapas del Fraccionamiento Lomas del Sur, ubicado en la Zona Sur-Poniente de ésta ciudad debiendo cumplir con las condicionantes siguientes: -----

- a. Grupo ALFIL Construcciones S.A. de C.V., tendrá que culminar los trabajos de urbanización de las calles y avenidas que faltan por pavimentar en el Fraccionamiento Lomas del Sur. -----
- b. Grupo ALFIL Construcciones S.A. de C.V., tendrá que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se exigen en el procedimiento de regularización en apego a lo estipulado en la Ley de Fraccionamientos Vigente en el Estado de



Expediente: **Secretaría municipal**

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de Cabildo número 034/2008**

Chiapas, para la venta de los lotes que forman parte de la lotificación de éste Fraccionamiento y que no se encuentran habitados. -----

**Segundo.-** En virtud de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, manifiesta al H. Cabildo Municipal que no existe ningún inconveniente en aprobar el siguiente: -----

**Cuadro de Áreas del Fraccionamiento Lomas del Sur**

Concepto	Área ( metros cuadrados)	Porcentaje %
Lotificación 1ª. Sección/1ª. Parte	8,296.51	30.60
Lotificación 2ª. Sección/2ª. Parte (Área que será objeto de relotificación )	6,346.42	23.40
Área de Donación	796.64	2.94
Área de Reserva	1,625.54	6.00
Área de Vialidad	10,048.28	37.06
<b>Superficie total del predio</b>	<b>27,113.39</b>	<b>100.00</b>

**Tercero.-** Así mismo, queda automáticamente obligada la empresa denominada PZ PREFABRICADOS, S.A. de C.V., a cumplir con las condicionantes a y b descritos en el primer punto de este Dictamen, lo anterior obedece a que se llevarán a cabo construcciones de viviendas en diferentes etapas, debiendo cumplir con los requisitos estipulados en la Ley de Fraccionamientos vigente en el Estado de Chiapas. -----

Habiendo escuchado el contenido de la nota informativa anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar al Grupo ALFIL Construcciones S.A. de C. V., la Relotificación de la 2ª.Etapa/2ª.Parte del Fraccionamiento Lomas del Sur; así mismo se otorga a la empresa PZ PREFABRICADOS, S.A. de C. V. las respectivas licencias de construcción, alineamiento y numero oficial, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. Enseguida el Señor Presidente municipal, instruyó al Secretario municipal, para que enviara copia certificada del presente acuerdo a las instancias correspondientes, para que procedan en consecuencia.**

-----  
Enseguida él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al Regidor José Miguel Antonio Hernández Santis, quien dió cuenta de haber recibido oficio número 0257/TM/2008, Asunto: suspensión de todos los gastos de la partida presupuestal 1504 servicios asistenciales, firmado por el C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, en donde manifiesta que la consolidación de la democracia y del estado de Derecho requieren de una administración pública eficaz y eficiente en la utilización de los recursos que el mandato popular ha confiado, para lo cual es necesario instrumentar las mejores prácticas de disciplina, racionalidad y austeridad en la aplicación de los recursos públicos, con el objeto de generar ahorros y evitar el máximo incremento en el gasto corriente. Para que ello no se convierta en una simple pose fugaz, es necesario Llevar acabo las medidas de austeridad en la planeación, administración, manejo y aplicación de los recursos del erario, La crisis sin precedente que vive estos días el sistema financiero de Estados Unidos va a condicionar el comportamiento de la economía y las finanzas públicas de México, como ya lo ha hecho en este año, Ante tal situación las restricciones al presupuesto de gasto corriente que se prevén para el resto del Ejercicio 2008 (Octubre-Diciembre), se vera reflejado en la suspensión de todos lo gastos de la partida presupuestal **1504 servicios asistenciales** (honorarios médicos y medicamentos), ya que con corte al 30 de septiembre la citada partida no cuenta con recursos presupuestales que cubran egresos que se realicen en el ultimo trimestre del año tal disposición se efectúa tomando en consideración que el gobierno municipal no contara



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 034/2008**

con fondos adicionales para apoyar erogaciones que se realicen fuera del presupuesto. Habiendo escuchado el contenido del oficio anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: **Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, el pago de gastos de la partida presupuestal 1504 servicios asistenciales (honorarios médicos y medicamentos), el por lo que resta del Ejercicio 2008 (Octubre-Diciembre), únicamente se realizaran erogaciones por este concepto en casos de especiales.** -----

Enseguida el Secretario municipal dio lectura a la solicitud de las peticiones de diversos ciudadanos, quienes solicitan les sea otorgado la Constancia de adjudicación de perpetuidades en el Panteón municipal: -----

Fosa	Fila	Lote	Persona gestora	Capacidad
19	16	10	Fam. Domínguez Damián	02
08	03	05	Fam. Osorio Rodríguez	02
25	06	05	Fam. Monzón Román	01
01	19	03	Fam. Domínguez Meza	06
18	04	03	Fam. Gómez Rojas	02
59	04	Ma. del Carmen	Fam. Álvarez Abarca	01
07	11	5ª sección	Fam. González Bautista	01

Después de la deliberación de la misma, el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a la consideración de los munícipes la solicitud antes mencionada; llegando éstos al siguiente **Acuerdo:** -----

**Se aprueba por unanimidad de votos otorgar las Constancias de adjudicación de derecho de perpetuidad, a los ciudadanos antes mencionados. Seguidamente el ciudadano Presidente municipal constitucional, instruyó al Secretario municipal, para que envíe copia certificada de la presente a las instancias pertinentes, para que procedan en consecuencia.** -----

A continuación el ciudadano Secretario municipal mencionó que estaban agotados los puntos previstos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:30 horas del día 28 de Octubre del 2008, el ciudadano Presidente municipal constitucional daba por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

**Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional**

C. Oscar Eduardo Ramirez Aguilar  
Presidente Municipal Constitucional

C. Luis Fernado Dominguez Albores  
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 034/2008.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 034/2008**

C. José Miguel Antonio Hernández Santis  
Regidor

C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez  
Regidor

C. José Manuel Vázquez Calvo  
Regidor

C. Roque Luis Gordillo Domínguez  
Regidor

C. Sofía Domínguez López  
Regidora

C. Marissa del Pilar Pinto Astudillo  
Regidora

C. Carlos Enrique de la Cruz Cruz  
Regidor

C. Karina Alejandra Trujillo Trujillo  
Regidora

C. María del Pilar Rodríguez Cancino  
Regidora

C. Carlos Francisco Monjaraz Monroy  
Regidor

C. Víctor Hugo Ruiz Guillen  
Regidor

C. Marco Antonio Morales Lievano  
Regidor

C. Ricardo Ibarra Gómez  
Regidor

C. José Eliazar Moreno Villatoro  
Regidor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 034/2008.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 034/2008**

C. David Esponda Argüello  
Secretario Municipal